

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 27-7-2023 PUNTO 20.7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QC1H5-RWRP0-OA0SG Fecha de emisión: 31 de Julio de 2023 a las 9:04:44 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/07/2023 13:41 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/07/2023 13:42	ESTADO FIRMADO 31/07/2023 09:02



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de julio de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“20. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

20.7(107/23) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox para que las fiestas patronales estén organizadas para los majariegos con una especial atención a las familias.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Vox, Sr. Pérez Gallardo, que ha tenido entrada en el Registro General el 20 de julio de 2023, nº de anotación 15214, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el último mandato corporativo, en lo que a las Fiestas Patronales se refiere, Vox y el Partido Popular llegamos a un acuerdo para que nuestras fiestas fueran, sobre todo, de consumo interno, atendiendo sobre todo a las familias, con actividades por el día y con un gran despliegue de seguridad.

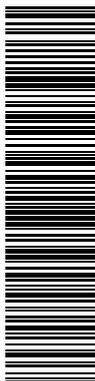
Pensamos que la apuesta, aunque mejorable en el desarrollo, iba por el camino acertado, que las Fiestas de Majadahonda fueran para los majariegos, muy alejadas de aquellas fiestas del macro botellón del recinto ferial que terminaron con graves disturbios, cargas policiales y muchos detenidos.

Las fiestas tienen que ser días de alegría, donde los vecinos aprovechan para salir a la calle a disfrutar de su municipio, convivir, pasar ratos con la familia y amigos, festejar nuestro patrón y nuestras tradiciones.

En años anteriores, a finales de mayo, principios de junio, teníamos reuniones los concejales que interveníamos en el desarrollo de las fiestas patronales y se volvía a hablar sobre cómo enfocar las fiestas ese año, este año, como es obvio, no participamos de esas reuniones, pero sí queremos dejar clara nuestra postura al respecto, queremos poner en valor el trabajo realizado durante estos años y le pedimos al nuevo equipo de gobierno que continúe en la misma línea.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Vox Majadahonda presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda para debate y aprobación, si procede, la siguiente

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 27-7-2023 PUNTO 20.7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QC1H5-RWRP0-OA0SG Fecha de emisión: 31 de Julio de 2023 a las 9:04:44 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/07/2023 13:41 2.- Concejald de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/07/2023 13:42	ESTADO FIRMADO 31/07/2023 09:02



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- *Que el nuevo equipo de gobierno se comprometa a desarrollar las fiestas patronales del próximo septiembre con el claro objetivo de hacer unas fiestas para los majariegos con especial atención a las familias.*

SEGUNDO.- *Que se dote a la plantilla de Policía Local de los recursos necesarios para poder cubrir las necesidades extraordinarias durante estos días en materia de seguridad.”*

- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 20 de julio de 2023.

.../...

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por veintiún (21) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Popular, Vox y Vecinos por Majadahonda, ningún (0) voto en contra y cuatro (4) abstenciones correspondientes a los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid-Izquierda Unida, **ACUERDA:**

Primero.- Comprometerse a desarrollar las fiestas patronales del próximo septiembre con el claro objetivo de hacer unas fiestas para los majariegos con especial atención a las familias.

Segundo.- Dotar a la plantilla de Policía Local de los recursos necesarios para poder cubrir las necesidades extraordinarias durante estos días en materia de seguridad.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decretos nºs 2371/2023, de 19 de junio y 2407/2023, de 23 de junio, del Concejald Delegado de Atención al Ciudadano, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA